



I. MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



DECRETO EXENTO N° 5273

VICUÑA, 22 Nov. 2016

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Certificado N° 148/2016, de fecha 17 de Noviembre de 2016, del Secretario Municipal (S), mediante el cual se certifica que en Sesión Ordinaria de Concejo N° 033, de fecha 16 de Noviembre de 2016, por Acuerdo N° 181/2016/DAEM, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2017 del Departamento de Educación; El decreto N° 5217 del 02/11/2016 que establece Subrogancia del Secretario Municipal y, las atribuciones que me confiere mi cargo, dicto el siguiente:

DECRETO

1.- APRUEBASE el presupuesto de ingresos y de gastos para el año 2017, en las siguientes partidas y con los montos que se indican

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CODIGO	DENOMINACION	MONTO EN M\$
05 01	Del Sector Privado	4.471
05 03 003 001 001	Subvención Fiscal Mensual	3.339.128
05 03 003 002 001	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	1.022.085
05 03 003 002 002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	760.580
05 03 003 002 999	Otros	151.239
05 03 999	De Otras Entidades Publicas	183.132
05 03 101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	400.000
08 01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	162.310
15	Saldo Inicial de Caja	1.049.840
	Totales	7.095.190

PRESUPUESTO DE GASTOS		
CODIGO	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21 01	Personal de Planta	2.603.314
21 02	Personal a Contrata	1.378.319
21 03	Otras Remuneraciones	1.762.230
22 01	Alimentos y Bebidas	69.227
22 02	Textiles, Vestuarios y Calzados	31.742
22 03	Combustibles y Lubricantes	30.000
22 04	Materiales de Uso o Consumo	422.565
22 05	Servicios Básicos	121.994

22 06	Mantenimiento y Reparaciones	133.605
22 07	Publicidad y Difusión	1.000
22 08	Servicios Generales	29.302
22 09	Arriendos	27.110
22 10	Servicios Financieros y de Seguros	2.000
22 11	Servicios Técnicos Y Profesionales	54.936
22 12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	40.900
23 01	Prestaciones Previsionales	10.000
26 01	Devoluciones	1.000
26 02	Compensación por Daños a Tercer y/o a la Propiedad	1.000
26 03	Vehículos	1.000
29 04	Mobiliarios y Otros	26.249
29 05	Máquinas y Equipos	10.000
29 06	Equipos Informáticos	6.000
29 07	Programas Informáticos	1.000
34	Servicio de la Deuda	82.000
35	Saldo Final de Caja	248.696
	Total	7.095.190

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN PINTO CONTRERAS
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

RVC/JPC/GPT/CCL/MRB/mrb.
DISTRIBUCIÓN:
- Cc. Archivo DAEM
- Cc. Correlativo Alcaldía.
- CC. Finanzas DAEM.



RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA